Ambato, 16 de abril del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO AMIGO CIBERLINK S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Les presento el informe de Comisario Revisor del periodo económico año 2014

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En el año 2014 no se ha tenido ningún movimiento económico, pero se está tramitando para obtener este documento para dar el funcionamiento a la empresa.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

En el período 2014 la compañía se encuentra implementado el sistema de control Interno.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan muestran en la cuenta del Activo el valor de $800.00 dólares y en la cuenta del capital el valor de $800.00 dólares, valor con el cual se constituyo la compañía.

En este ejercicio económico no se ha tenido ni ganancia ni pérdida porque no hubo movimiento económico.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

El Comisario Revisor debe fiscalizar el movimiento de la compañía económico y financiero de la empresa así como lo determina la ley lo he hecho he cumplido con mi labor de acuerdo al artículo el artículo 279 de la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informar a la labor desarrollada.

Atentamente,

Sr. Fredy José Ibarra Sánchez
COMISARIO REVISOR